

Se ha recibido el **Anteproyecto de Ley de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida**, acompañado de la correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo, procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación remitida se adjuntan los informes de la Viceconsejería de Justicia y Víctimas, y de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

Igualmente, se remite el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR